



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CXC**

**Morelia, Mich., Martes 17 de Febrero de 2026**

**NÚM. 14**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

Convocatoria y Bases del Proceso de Licitación Pública No. LP002/MARAVATÍO/2026; para la Adquisición de Fertilizante y Semilla Agrícola de Maíz y Avena. ....	1
Convocatoria y Bases del Proceso de Licitación Pública No. LP003/MARAVATIO/2026; para la Adquisición de Cemento. ....	5
Convocatoria y Bases del Proceso de Licitación Pública No. LP004/MARAVATIO/2026; para la Contratación de Elenco Estelar para la Expo-Feria Maravatío 2026. ....	9

#### CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP002/MARAVATÍO/2026; PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE Y SEMILLA AGRÍCOLA DE MAÍZ Y AVENA

#### CONVOCATORIA

El suscrito HERIBERTO RAMÍREZ MONROY, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y en mi carácter de Secretario del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; con fundamento en los artículos 6, 7 fracción II, 8, 13 incisos a) y j), 15, 18 fracciones I, III y VIII, 29 y 32 del Reglamento para el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; Punto del Acuerdo en el que se establecen los Rangos y Montos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de enero del 2026, séptima sección y 171 fracción XIX del Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán., convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE Y SEMILLA AGRÍCOLA DE MAÍZ Y AVENA, a celebrarse en el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, el día 20 de febrero del 2026 dos mil veintiséis, bajo las siguientes condiciones:

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

SERVICIO PARA CONTRATAR	MONTO PARA CONTRATAR	TEMPORALIDAD DEL CONTRATO
Para la adquisición de fertilizante y semilla agrícola de maíz y avena.	Hasta \$4,850,523.00 (cuatro millones ochocientos cincuenta mil quinientos veintitrés pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.	A partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El procedimiento de participación, elección, asignación y contratación se efectuará en los plazos y fechas expresados a continuación:

REGISTRO DE PARTICIPANTES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
A partir de esta fecha y hasta las 11:00 horas del día martes 20 de febrero de 2026.	A las 11:30 horas del día martes 20 de febrero del 2026.	A partir de las 12:00 horas del día martes 20 de febrero de 2026.	A las 13:30 horas del día martes 20 de febrero de 2026.	A las 14:00 horas del día miércoles 23 de febrero de 2026.

Todos y cada uno de los eventos señalados en el cuadro anterior, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 61250, Maravatío, Michoacán.

**1. Generales**

El H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; convoca a las Personas Físicas y Morales interesadas a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP002/MARAVATIO/2026, con el propósito de adquirir FERTILIZANTE Y SEMILLA AGRÍCOLA DE MAÍZ Y AVENA.

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación todas las Personas Físicas o Morales que cuenten con capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera para ejecutar el contrato, así como que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en tiempo, forma y calidad.

El proveedor adjudicado deberá emitir las facturas correspondientes dentro del periodo comprendido del día 1 uno al día 14 catorce de cada mes a efecto de que el H. Ayuntamiento pueda gestionar los pagos de las facturas que se alcancen a generar durante dicho periodo, de conformidad con los volúmenes efectivamente suministrados y las necesidades específicas de semillas y fertilizantes requeridos. Los pagos se realizarán durante los plazos establecidos y condiciones establecidas, siempre y cuando la factura sea emitida conforme a lo indicado.

El objeto de la presente licitación comprende el suministro de FERTILIZANTE Y SEMILLA AGRÍCOLA DE MAÍZ Y AVENA, con las siguientes características:

- **Tipo de semilla:** Especificar la variedad de semilla de Maíz y Avena propia de la región.
- **Tipo de fertilizante:** Especificar el tipo de fertilizante ya sea químico, orgánico o mixto, la formula, el estado físico, así como el contenido neto por envase, registro y autorización sanitaria y su vida útil.
- **Indicar costo por tonelada:** Manteniendo el tabulador de costos actualizados.
- **Normativas y estándares de calidad:** Especificar las normas de calidad que debe cumplir el producto.
- **Certificación:** La semilla debe contar con los certificados de calidad correspondientes según las normativas oficiales.

La firma del contrato se llevará a cabo en la sala de cabildo dentro de las oficinas del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, y de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible en ese momento, con independencia del monto establecido en las presentes bases, sin embargo, no podrá ser superior a \$4,850,523.00 (cuatro millones ochocientos cincuenta mil quinientos veintitrés pesos 00/100 m.n.) IVA incluido; es menester precisar que la cantidad anteriormente señalada es el máximo que se podrá pagar para la adquisición por motivo del presente procedimiento.

En caso de incumplimiento en la calidad del producto, retrasos en la entrega o cualquier otra falta grave, se impondrán las penalizaciones establecidas en el contrato.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni podrán modificarse las propuestas presentadas por los participantes.

La propuesta deberá ser presentada en español y no deberá contener tachaduras o enmendaduras y deberá cotizarse en pesos mexicanos.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

**2. Bases**

Forma de presentación de la propuesta.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cada participante deberá entregar un sobre cerrado, debidamente ordenada, la siguiente documentación:

- Documentación legal y administrativa
- Propositiones técnicas
- Propositiones económicas

El sobre deberá estar firmado por el participante o, en su caso, por el representante legal debidamente acreditado, y deberá encontrarse cerrado y sellado en su totalidad.

Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del participante, sin contener tachaduras, enmendaduras o alteraciones que comprometan su validez. Todas las hojas de la documentación entregada deberán estar firmadas autógrafamente por la persona física participante o por el representante legal de la persona moral, según corresponda.

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán elaborarse en estricto apego a los requerimientos y especificaciones establecidas en las presentes Bases.

## 2.1. Documentación Legal y Administrativa

### 2.1.1. Para personas físicas:

- Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo.
- Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.
- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto del presente procedimiento de invitación.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2025 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.

**NOTA 1:** En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, con facultades para actos de administración y riguroso dominio, con capacidad para firmar y obligarse en los términos del contrato respectivo.

### 2.1.2. Para personas morales:

- Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos del presente proceso de invitación.
- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, y con código QR legible para su verificación. Opinión de cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido Positivo, de la Persona moral con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo.
- En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo.

### 2.1.3. Para personas físicas y morales:

- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS.

## 2.2. Documentación Administrativa.

### 2.2.1. Propositiones Técnicas:

La propuesta técnica deberá presentarse de manera clara, precisa y completa, atendiendo a los siguientes lineamientos:

- La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo para la prestación y/o venta de fertilizante y semilla agrícola de maíz y avena.
- El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil respecto de la materia del presente procedimiento y deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos como por ejemplo en la NOM-001-SAG/FITO-2013, NOM-182-SSA1-2010 (antes NOM-182-SSA1-1998) y NOM-077-FITO-2000 por mencionar.
- El participante deberá proponer un procedimiento sencillo para comprobar la adquisición de fertilizante y semilla agrícola de maíz y avena autorizados, así como el procedimiento para conciliar con el personal designado por el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.
- El participante deberá adjuntar la descripción detallada y tipo de fertilizante y semilla agrícola de maíz y avena, características, origen, calidad certificada, etc.
- Los licitantes deben presentar un esquema o propuesta de garantía de los productos, incluyendo condiciones de reembolso o reposición en caso de defectos.

### 2.2.2. Proposiciones Económicas:

- La propuesta económica, deberá presentarse desglosada por cada tipo de fertilizante y semilla agrícola de maíz y avena a la fecha de presentación.
- La moneda de cotización será el peso mexicano (Moneda Nacional, m.n.), y deberá expresarse en números y letras.
- Se deberá realizar el desglose correspondiente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y, en su caso, de cualquier otro impuesto o contribución aplicable.
- La propuesta deberá incluir de forma clara y precisa las condiciones de pago, las cuales deberán estar en estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

### 2.2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

- Currículum de la empresa, que incluya una relación de los contratos anteriores (con copias de constancias o contratos) similares al servicio a licitar, y de ser posible, cartas de recomendación de clientes previos.
- Estado financiero de los últimos dos años, auditado por un contador público certificado (dependiendo de la magnitud de la licitación).
- Relación de equipos, capacidad instalada, normas de sanidad y calidad en el servicio avaladas por certificaciones oficiales.

### 3. Disposiciones Adicionales

Será motivo de descalificación inmediata el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases, ya sea durante la recepción de documentos o en el análisis posterior de los mismos, siempre que dicho incumplimiento afecte la solvencia, validez o viabilidad de la propuesta presentada.

Una vez concluida la recepción de propuestas, se procederá a realizar el análisis y evaluación técnica y económica de aquellas que hayan sido aceptadas, conforme a los criterios establecidos en estas Bases. Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas, debidamente fundadas y motivadas, señalando de manera clara las causas de su exclusión, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha en que se emita y notifique el fallo respectivo, salvo en aquellos casos en que exista alguna inconformidad legal en trámite que impida su devolución.

Maravatío, Michoacán, a 10 de febrero de 2026.

A T E N T E M E N T E

**C. HERIBERTO RAMÍREZ MONROY**

OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA,  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

(Firmado)

CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LP003/MARAVATIO/2026; PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO

CONVOCATORIA

El suscrito HERIBERTO RAMÍREZ MONROY, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y en mi carácter de Secretario del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; con fundamento en los artículos 6, 7 fracción II, 8, 13 incisos a) y j), 15, 18 fracciones I, III y VIII, 29 y 32 del Reglamento para el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; Punto del Acuerdo en el que se establecen los Rangos y Montos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de enero del 2026, séptima sección y 171 fracción XIX del Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán., convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO, a celebrarse en el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, el día 19 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, bajo las siguientes condiciones:

SERVICIO PARA CONTRATAR:	MONTO PARA CONTRATAR:	TEMPORALIDAD DEL CONTRATO:
Para la adquisición de cemento marca Azul tipo CPC-30.	Hasta \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.	A partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El procedimiento de participación, elección, asignación y contratación se efectuará en los plazos y fechas expresados a continuación:

REGISTRO DE PARTICIPANTES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
A partir de esta fecha y hasta las 11:00 horas del día jueves 19 de febrero de 2026.	A las 11:30 horas del día jueves 19 de febrero de 2026.	A partir de las 12:00 horas del día jueves 19 de febrero de 2026.	A las 13:30 horas del día jueves 19 de febrero de 2026.	A las 14:00 horas del día viernes 20 de febrero de 2026.

Todos y cada uno de los eventos señalados en el cuadro anterior, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 61250, Maravatío, Michoacán.

1. Generales

El H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; convoca a las Personas Físicas y Morales interesadas a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP003/MARAVATIO/2026, con el propósito de adquirir CEMENTO MARCA AZUL TIPO CPC-30.

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación todas las Personas Físicas o Morales que cuenten con capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera para ejecutar el contrato, así como que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en tiempo, forma y calidad.

El proveedor adjudicado deberá emitir las facturas correspondientes dentro del periodo comprendido del día 1 uno al día 14 catorce de cada mes a efecto de que el H. Ayuntamiento pueda gestionar los pagos de las facturas que se alcancen a generar durante dicho periodo, de conformidad con los volúmenes efectivamente suministrados y las necesidades específicas requeridas. Los pagos se realizarán durante los plazos establecidos y condiciones establecidas, siempre y cuando la factura sea emitida conforme a lo indicado.

El objeto de la presente licitación comprende el suministro de CEMENTO MARCA AZUL TIPO CPC-30 con las siguientes características:

- **Producto:** Cemento marca tipo Azul.
- **Tipo:** CPC-30.
- **Indicar costo por tonelada:** Saco de 25 kg (o especificar presentación).
- **Normatividad:** Cumplimiento con normas oficiales mexicanas aplicables.
- **Costo unitario:** Precio por tonelada o por saco, debidamente desglosado.
- **Calidad:** Producto nuevo, sin caducidad y en óptimas condiciones.

La firma del contrato se llevará a cabo en la sala de cabildo dentro de las oficinas del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, y de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible en ese momento, con independencia del monto establecido en las presentes bases,

sin embargo, no podrá ser superior a \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido; es menester precisar que la cantidad anteriormente señalada es el máximo que se podrá pagar para la adquisición por motivo del presente procedimiento.

En caso de incumplimiento en la calidad del producto, retrasos en la entrega o cualquier otra falta grave, se impondrán las penalizaciones establecidas en el contrato.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni podrán modificarse las propuestas presentadas por los participantes.

La propuesta deberá ser presentada en español y no deberá contener tachaduras o enmendaduras y deberá cotizarse en pesos mexicanos. Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

## 2. Bases

### Forma de Presentación de la Propuesta

Cada participante deberá entregar un sobre cerrado, debidamente ordenada, que contenga la siguiente documentación:

- Documentación legal y administrativa.
- Propositiones técnicas.
- Propositiones económicas.

El sobre deberá estar firmado por el participante o, en su caso, por el representante legal debidamente acreditado, y deberá encontrarse cerrado y sellado en su totalidad.

Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del participante, sin contener tachaduras, enmendaduras o alteraciones que comprometan su validez. Todas las hojas de la documentación entregada deberán estar firmadas autógrafamente por la persona física participante o por el representante legal de la persona moral, según corresponda.

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán elaborarse en estricto apego a los requerimientos y especificaciones establecidas en las presentes Bases.

### 2.1. Documentación Legal y Administrativa

#### 2.1.1. Para personas físicas:

- Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo.
- Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.
- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto del presente procedimiento de invitación.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2025 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.

**NOTA 1:** En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, con facultades para actos de administración y riguroso dominio, con capacidad para firmar y obligarse en los términos del contrato respectivo.

#### 2.1.2. Para personas morales:

- Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos del presente proceso de invitación.
- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, y con código QR legible para su verificación. Opinión de cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido Positivo,

de la Persona moral con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

- Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo.
- En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo.

### 2.1.3. Para personas físicas y morales

- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS.

## 2.2. Documentación Administrativa

### 2.2.1. Propositiones Técnicas

La propuesta técnica deberá presentarse de manera clara, precisa y completa, atendiendo a los siguientes lineamientos:

- La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo para la venta y suministro de materiales para la construcción.
- El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil respecto de la materia del presente procedimiento y deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos como por ejemplo en la NOM-135-SCFI-2006 y NMX-C-414-ONNCCE-2017 por mencionar.
- El participante deberá proponer un procedimiento sencillo para comprobar el suministro y entrega de cemento, así como el procedimiento para conciliar con el personal designado por el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.
- El participante deberá adjuntar la descripción detallada y tipo cemento, características, origen, calidad certificada, etc.
- Los licitantes deben presentar un esquema o propuesta de garantía del producto, incluyendo condiciones de reembolso o reposición en caso de defectos.

### 2.2.2. Propositiones Económicas:

- La propuesta económica, deberá presentarse desglosada por el precio unitario y total del cemento a la fecha de presentación.
- La moneda de cotización será el peso mexicano (Moneda Nacional, M.N.), y deberá expresarse en números y letras.
- Se deberá realizar el desglose correspondiente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y, en su caso, de cualquier otro impuesto o contribución aplicable.
- La propuesta deberá incluir de forma clara y precisa las condiciones de pago, las cuales deberán estar en estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

### 2.2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

- Currículum de la empresa, que incluya una relación de los contratos anteriores (con copias de constancias o contratos) similares al servicio a licitar, y de ser posible, cartas de recomendación de clientes previos.
- Estado financiero de los últimos dos años, auditado por un contador público certificado (dependiendo de la magnitud de la licitación).
- Relación de equipos, capacidad instalada, normas de sanidad y calidad en el servicio avaladas por certificaciones oficiales.

## 3.1. Disposiciones Adicionales.

Será motivo de descalificación inmediata el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases, ya sea durante la recepción de documentos o en el análisis posterior de los mismos, siempre que dicho incumplimiento afecte la solvencia, validez o viabilidad de la propuesta presentada.

Una vez concluida la recepción de propuestas, se procederá a realizar el análisis y evaluación técnica y económica de aquellas que hayan sido aceptadas, conforme a los criterios establecidos en estas Bases. Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas, debidamente fundadas y motivadas, señalando de manera clara las causas de su exclusión, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se emita y notifique el fallo respectivo, salvo en aquellos casos en que exista alguna inconformidad legal en trámite que impida su devolución.

Maravatío, Michoacán, a 10 de febrero de 2026.

A T E N T E M E N T E

**C. HERIBERTO RAMÍREZ MONROY**  
OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA,  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.  
ADMINISTRACIÓN PUBLI 2024-2027  
(Firmado)

---

COPIA SIN VALOR LEGAL

**CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP004/MARAVATIO/2026;  
PARA LA CONTRATACIÓN DE ELENCO ESTELAR PARA LA EXPO-FERIA MARAVATIO 2026**

**CONVOCATORIA**

El suscrito HERIBERTO RAMÍREZ MONROY, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y en mi carácter de Secretario del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; con fundamento en los artículos 6, 7 fracción II, 8, 13 incisos a) y j), 15, 18 fracciones I, III y VIII, 29 y 32 del Reglamento para el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; Punto del Acuerdo en el que se establecen los Rangos y Montos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de enero del 2026, séptima sección y 171 fracción XIX del Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán., convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE ELENCO ESTELAR PARA LA EXPO-FERIA MARAVATIO 2026, a celebrarse en el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, el día jueves 26 de febrero del 2026 dos mil veintiséis, bajo las siguientes condiciones:

SERVICIO A CONTRATAR:	MONTO A CONTRATAR:	TEMPORALIDAD DEL CONTRATO:
Elenco Estelar para la Expo-Feria Maravatío 2026.	Hasta \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.	A partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 24 de abril de 2026.

El procedimiento de participación, elección, asignación y contratación se efectuará en los plazos y fechas expresados a continuación:

REGISTRO DE PARTICIPANTES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
A partir de esta fecha y hasta las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2026.	11:30 horas del día 26 de febrero de 2026.	13:00 horas del día 26 de febrero de 2026.	15:00 horas del día 26 de febrero de 2026.	18:00 horas del día 27 de febrero de 2026.

Todos y cada uno de los eventos señalados en el cuadro anterior, se llevarán a cabo en la fecha y horas establecidas en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 61250, Maravatío, Michoacán.

### 1. Generales

El H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; convoca a las Personas Físicas y Morales interesadas a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP004/MARAVATIO/2026, con el propósito de llevar a cabo la contratación de ELENCO ESTELAR PARA LA EXPO-FERIA MARAVATIO 2026.

El pago se realizará mediante parcialidades cubriendo así el 50% del monto total a la firma del contrato y, el segundo y último pago para cubrir la totalidad del monto que corresponde al otro 50% el día 24 de abril del 2026, previa entrega de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; y de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible en ese momento, con independencia del monto establecido en las presentes bases, sin embargo, no podrá ser superior a \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) IVA incluido; es menester precisar que la cantidad anteriormente señalada es el máximo que se podrá pagar por la contratación motivo del presente procedimiento.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni podrán modificarse las propuestas presentadas por los participantes.

La propuesta deberá ser presentada en español y no deberá contener tachaduras o enmendaduras y deberá cotizarse en pesos mexicanos.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

### 2. Bases

Forma de presentación de la propuesta.

Cada participante deberá entregar un sobre cerrado, debidamente ordenada, la siguiente documentación:

- Documentación legal y administrativa.

- Proposiciones técnicas.
- Proposiciones económicas.

El sobre deberá estar firmado por el participante o, en su caso, por el representante legal debidamente acreditado, y deberá encontrarse cerrado y sellado en su totalidad.

Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del participante, sin contener tachaduras, enmendaduras o alteraciones que comprometan su validez. Todas las hojas de la documentación entregada deberán estar firmadas autógrafamente por la persona física participante o por el representante legal de la persona moral, según corresponda.

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán elaborarse en estricto apego a los requerimientos y especificaciones establecidas en las presentes Bases.

## 2.1. Documentación Legal y Administrativa

### 2.1.1. Para personas físicas

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo.

- Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.
- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto del presente procedimiento de invitación.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2025 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.

**NOTA 1:** En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, con facultades para actos de administración y riguroso dominio, con capacidad para firmar y obligarse en los términos del contrato respectivo.

### 2.1.2. Para personas morales

- Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos del presente proceso de invitación.
- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, y con código QR legible para su verificación. Opinión de cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido Positivo, de la Persona moral con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo.
- En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo.

### 2.1.3. Para personas físicas y morales

- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida.

## 2.2. Documentación administrativa

### 2.2.1. Proposiciones Técnicas

La propuesta técnica deberá presentarse de manera clara, precisa y completa, atendiendo a los siguientes lineamientos:

- La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo para la prestación de servicio correspondiente.
- El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil respecto de la materia del presente procedimiento y deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos como por ejemplo en la NOM-111-SCFI-1995 por mencionar.
- El participante deberá presentar una propuesta de elenco artístico con fechas del 19 al 26 de abril del 2026, en un horario estelar, así mismo en caso de incluir adicionales (escenario, iluminación, audio, mobiliario entre otros) hacer mención de ello.

### 2.2.2. Propositiones Económica

- La propuesta económica, deberá estar desglosada por cada día a la fecha de presentación.
- La moneda de cotización será el peso mexicano (Moneda Nacional, m.n.), y deberá expresarse en números y letras.
- Se deberá realizar el desglose correspondiente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y, en su caso, de cualquier otro impuesto o contribución aplicable.
- La propuesta deberá incluir de forma clara y precisa las condiciones de pago, las cuales deberán estar en estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

### 2.2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

- Currículum de la empresa, que incluya una relación de los contratos anteriores (con copias de constancias o contratos) similares al servicio a licitar, y de ser posible, cartas de recomendación de clientes previos.
- Estado financiero de los últimos dos años, auditado por un contador público certificado (dependiendo de la magnitud de la licitación).
- Relación de equipos, capacidad instalada, normas de sanidad y calidad en el servicio avaladas por certificaciones oficiales.

### 3. Disposiciones adicionales

Será motivo de descalificación inmediata el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases, ya sea durante la recepción de documentos o en el análisis posterior de los mismos, siempre que dicho incumplimiento afecte la solvencia, validez o viabilidad de la propuesta presentada.

Una vez concluida la recepción de propuestas, se procederá a realizar el análisis y evaluación técnica y económica de aquellas que hayan sido aceptadas, conforme a los criterios establecidos en estas Bases. Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas, debidamente fundadas y motivadas, señalando de manera clara las causas de su exclusión, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha en que se emita y notifique el fallo respectivo, salvo en aquellos casos en que exista alguna inconformidad legal en trámite que impida su devolución.

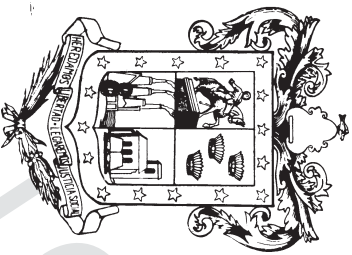
Maravatío, Michoacán, a 10 de febrero de 2026.

A T E N T E M E N T E

**C. HERIBERTO RAMÍREZ MONROY**

OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA,  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.  
ADMINISTRACIÓN PUBLI 2024-2027

(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL